



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6861/19

NOMBRE: Bloqueo Frente Sindical Peronista
TEMA: Proyecto Decreto. Se colocaran reductores de velocidad en lo interfect. de las calles Aloras y Formiche.

INICIADO 03-09-2019 OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Loma de burro en Alvear y Fornielles

VISTO

La ley nacional N° 24.449

La Ley de Seguridad Vial N° 26.363

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El reclamo y preocupación de los vecinos de calle

CONSIDERANDO

Que son calles muy transitadas, ambas con arteria doble mano.

Que tanto automovilistas y motociclistas transitan por dichas arterias a gran velocidad poniendo en peligro a todos los vecinos.

Que a su vez muchos niños y adultos transitan la zona con mucha frecuencia, ya que en las inmediaciones hay diferentes establecimientos educativos.

Que en estos últimos días se han visualizado diversos accidentes de tránsito.

Que es deber del Municipio garantizar la seguridad vial de los ciudadanos.

Que sería conveniente la instalación de Lomas de Burro o Reductores de Velocidad, en las calles Alvear y Fornielles.

Ante todo, lo expuesto, el Concejal para su tratamiento, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, coloque reductores de velocidad o lomas de burro en la intercepción de las calles Alvear y Fornielles, además de su correspondiente señalización.

Sala de bloque Frente Sindical Peronista 3 de setiembre 2019

Art 2) Dé forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
03/09/2019	

Manrique Jorge